

KAKAWXPERIENCE S.A.

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, 30 de marzo del 2017

Señores:
Accionistas KAKAWXPERIENCE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías y lo establecido en la Resolución 15.3.005 de la Superintendencia de Compañías , expedida el 04 de Mayo de 1990 , informo a ustedes mi opinión y sugerencias en el presente informe basado en el análisis realizado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, siendo los principales documentos financieros revisados ,el Estado de Situación Financiera , Estado de Resultados Integrales , Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliares Contables.

Informo que he recibido de parte de la empresa todas las facilidades para llevar a cabo la gestión de Comisario, evidenciando que la empresa ha cumplido con las Leyes Tributarias, Normas Contables y estatutarias vigentes.

El libro de actas de juntas generales de accionistas y del directorio, libro de acciones y accionistas y libros contables se llevan de acuerdo con las normas legales vigentes y PCGA .

Econ. Miguel Andramuño Urdin
COMISARIO
C.C 0909280786